

tar con lo ya presupuesto por resultas en el adicional del 84 a 85.

Tualmente acuerdan se liquide la cuenta que este Ayuntamiento tiene con la Realmon de Hacienda por encubramiento de matrícula de subsidio, y exceptuándose lo que como resultas en el último adicional, se presupueste todo lo que por este concepto se le debe; y lo mismo se practique y se presupueste todo lo que este Ayuntamiento debe al Porto de esta Villa.

Tambien acuerdan: Que en vista a las circunstancias de las enfermedades epidémicas que se sufren en muchos pueblos de esta provincia, y para si por desgracia fuese este pueblo inculido, se reforme o aumente el capitulo de calamidades en todo lo posible. Con lo que el Señor Presidente levanto la sesion, que firma con los concejales de que yo el Secretario certifico -

Pedro Conesa

Antonio Hernandez

Antonio Hernandez

Jose Antonio Garcia

Agapito Beltrán

Ysidro Garcia

José Siles

Lorenzo Pagau, Jose Diaz, Mercedes

Juan...

El Secretario
Jose Ramon Silla

Sesion ordinaria del sabado, 11 de Julio de 1845, en la Villa de Fuente ála.

Otra liquidacion

Capitulo de calamidades

